

ra Dominicana, C. por A. para que pueda utilizar en su empresa agrícola, para los trabajos de la próxima zafra, braceros extranjeros hasta la proporción de sesenta por ciento del personal que utilice.

DADA en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día treinta y uno del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de los miembros del Consejo Administrativo del Distrito Nacional.— G. O. No. 4753, del 2 de Enero de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1163.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3o. del artículo 49 de la Constitución del Estado, y visto el artículo 5 de la ley de organización del Distrito Nacional,

DECRETO:

Unico:— Quedan nombrados los siguientes miembros del Consejo Administrativo del Distrito Nacional:

Señor V. Alvarez Pina, Presidente,
" Armando Ortiz, Vicepresidente,
Agr. Emilio Espínola,
Licdo. H. Cruz Ayala,
Ing. Casimiro Gómez,
Señor J. Barón Fajardo,
" Haim López-Penha,
" Miguel A. Recio,
Licdo. Manuel A. Amiama,
Señor M. Alfaro Reyes.

DADO en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los treintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos treinticuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.